



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, al estar próximo el vencimiento de los cargos anteriores.

Corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Es por ello por lo que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Retamoso de la Jara, 24 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

N.º I.-6598